

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Guatemala, 05 de enero de 2024

RECIBIDO
09 ENE 2024

Estimada Licenciada Ríos:

A las 9:34 Hrs. Letras

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	583-2023	Q 5.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	592-2023	Q 246.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	La Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	593-2023	Q 8,709.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	601-2023	Q 54,909.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/12/2023	La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	606-2023	Q 815,224.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9380
20/12/2023	La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	611-2023	Q 1,103.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
20/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	612-2023	Q 1,774,428.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9398
21/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	616-2023	Q 50,009,437.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9400
21/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	617-2023	Q 58,905,936.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9405
28/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	631-2023	Q 270,776.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

RECIBIDO
09 ENE 2024

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
☐	660	13/12/2023	53710031	FERRADO	20,208,550.00	0.00	INTRA2
FINANCIAMIENTO 16, 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS A NIVEL DE UBICACIONES GEOGRÁFICAS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART. 3 DEL ACDO. GUBERNATIVO 367-2022, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", SUBPROGRAMA 03 "MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE							
☒	659	13/12/2023	53709978	FINALIZADO	5,00	5,00	18/12/2023
PRESDAF- 258-2023							
☐	658	13/12/2023	53709933	FINALIZADO	270,494.00	270,494.00	14/12/2023
PRESDAF- 251-2023							



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
13 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 583-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 32 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cinco quetzales exactos (Q.5.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñonez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Solicitado	Aprobado	Registro	Legal	Legal
		Registro							
☐	661	13/12/2023	53716105	REAJUSTE DE METAS FÍSICAS UDEVIPO	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	INTRA2	
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 16, 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022					
☐	660	13/12/2023	53710031	"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	REGISTRADO	20,208,550.00	0.00	INTRA2	
				REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	5.00	0.00	INTRA2	
☒	659	13/12/2023	53709978	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS A NIVEL DE UBICACIONES GEOGRÁFICAS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART. 3 DEL ACDO. GUBERNATIVO 367-2022, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL - COVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	270,494.00	0.00	INREC	
☐	658	13/12/2023	53709933						

2620



Oficio UPDI PROVIAL 177-2023 LMSG/mjbo
Guatemala, 11 de diciembre de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la reprogramación presupuestaria, remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q 5.00 y la Resolución número 022-2023-PLANIFICACIÓN del 11 de diciembre del 2023, de conformidad con la Resolución Número 068-2023-DIRECCIÓN de fecha 11 de diciembre de 2023 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.5.00).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,

[Signature]
Licda. Lesly Magaly Soriano
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-



Vo.Bo.

[Signature]
Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-

cc. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/12/2023 HORA : 14:14:51 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	32

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -5.00 0.00

021-001-0001 Dirección y coordinación
18 00 000 001 000 100 11 -5.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 5.00 0.00

021-001-0001 Dirección y coordinación
18 00 000 001 000 900 11 5.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
021-001-0001 Dirección y coordinación								-5.00	5.00
								-5.00	5.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-5.00	5.00
0000-SIN ORGANISMO								-5.00	5.00
0000-SIN CORRELATIVO								-5.00	5.00
Total								-5.00	5.00

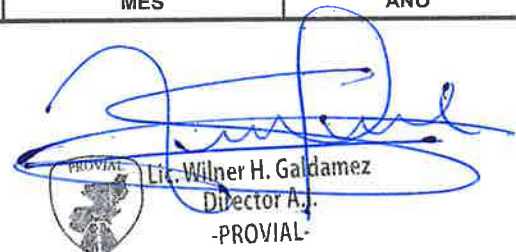
DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", complemento con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Wilner H. Galdamez
Subdirector Administrativo
-PROVIAL-


Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/12/2023 HORA : 14:14.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas

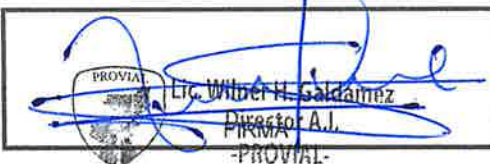
Centro Costo Consolidados
096-25;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", complemento con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.
-------------	---

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO



Firma



Firma

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 216

FECHA: 11/12/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q5.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--CINCO CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: 068-2023-direccion emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO												
ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
Z1	1			1	Dirección Y Coordinación						Evento	
Z1	1	1	18	1		Dirección Y Coordinación	Q5.00	Q5.00			Evento	No afecta metas
TOTAL						Q5.00	Q5.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Licda. Lesly Magaly Soto García
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-

Firmas y sellos,



[Signature]



Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 022-2023-PLANIFICACIÓN
Guatemala, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- emitió Resolución Número 068-2023-DIRECCIÓN de fecha **(8) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, mediante resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Asignaciones globales", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con recursos de la Fuente de Financiamientos: 11 Ingresos Corrientes, con el fin de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.5.00),

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo 2096 "Administrativo financiero", donde se realizan los débitos, no afectarán metas físicas de funcionamiento, esto no representa un impacto en la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-



Guatemala, viernes 08 de diciembre del 2023.
OFICIO DF PROVIAL No. 477-2023 JARM/echch.

Licenciada:

Lesly Magaly Soto García

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente

Mediante la presente, no es grato dirigirnos a usted deseándole éxito en sus delicadas actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su buenos oficios y apoyo, para el proceso de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 68-2023-DIRECCIÓN, de fecha 08 de diciembre 2023, emitida por el Director Ejecutivo, para la reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por la cantidad de Q. 5.00, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo número 367-2022, "Distribución Analítico del I Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo 3 y al oficio Circular DAF N0. 05-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para la regularización de saldos negativo generados para el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,




Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-

Vo Bo




JOSÉ A. RAMÍREZ M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

c.c. archivo



RENGLONES A AFECTAR PARA LA REPROGRAMACION TIPO INTRA2
EJERCICIO FISCAL 2023

Rengión	Descripción	ACT.	UBIG	DEBITOS:	CREDITOS:	C.C.	SubProducto
196	Servicios de atención y protocolo	1	101	Q 5.00		2096-Administrativo Financiero	021-001-0001-DIRECCION Y COORDINACION
913	Utiles Educativos y Culturales	1	101	Q	Q 5.00		

SUBTOTAL-

TOTAL	5.00	5.00
-------	------	------

Guatemala, 08 de diciembre de 2023
OFICIO No. AJ PROVIAL 679-2023 JLGdC/mama

Señor:

José Ramírez

Departamento Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente.

Respetable señor Ramírez.

Reciba un cordial saludo de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a **OFICIO DF PROVIAL 476-2023 ECC/gcerg** de fecha 08 de diciembre del año 2023, en donde nos solicitan la elaboración de una **RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN** de la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2 por la cantidad de Q.5.00.** para la readecuación de los recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", 900 "Asignaciones Globales" dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Se adjunta RESOLUCIÓN NÚMERO 068-2023-DIRECCIÓN

Lo anterior se remite para los efectos procedentes.

Atentamente,




Lic. Juan Luis González del Cid
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 068-2023-DIRECCIÓN**

Guatemala, ocho (08) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14, y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar, así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal c); del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

El Director Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2, por la cantidad de **CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 5.00)** mediante Resolución Interna para la readecuación de los recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Asignaciones Globales", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos



Corrientes", para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio 2023" en su artículo 3 y al Oficio Circular DAF No. 05-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para la regularización de saldos negativos generados para el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

SEGUNDO. READECUAR la cantidad de **CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 5.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".


 Ldo. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-

WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR INTERINO
-PROVIAL-



Guatemala, viernes 08 de diciembre del 2023
OFICIO DE PROVIAL 476-2023 ECC/guest

Licenciado
Luis Fernando Hernández Recinos
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Presente.



Licenciado Hernández:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de solicitar su colaboración para la elaboración de resolución de autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo INTRA2 por la cantidad de Q. 5.00, para la readecuación de los recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 900 "Asignaciones Globales", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio 2023" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4 para la regularización de saldos negativos generados para el presente ejercicio fiscal de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo No. 311-2012, Acuerdo Ministerial No. 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 84-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar, así como lo regulado en el artículo 37

Guatemala, lunes 11 de diciembre del 2023.
OFICIO DF PROVIAL No. 482-2023 LFTG/echch.

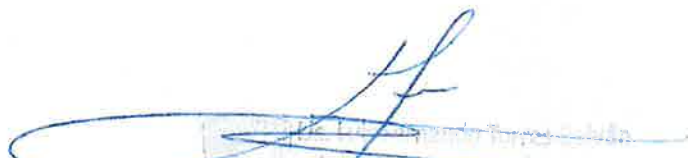
Licenciado:

Walter Rosendo González García
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 32, tipo **INTRA2**, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cinco quetzales exactos (Q. 5.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y créditos de los renglones presupuestario por afectar, con la finalidad de regularizar saldos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Financiera Interino
-PROVIAL-



Lic. Wilmar H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-

c.c. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/12/2023 HORA : 14:14.51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 216 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	COMPROBANTE No.: 32
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-5.00	0.00
Total								-5.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11	5.00	0.00
Total								5.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	-5.00	5.00
		-5.00	5.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-5.00	5.00
0000-SIN ORGANISMO		-5.00	5.00
0000-SIN CORRELATIVO		-5.00	5.00
Total		-5.00	5.00

Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", complemento con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-

[Firma]
Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/12/2023 HORA : 14:14:51 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no afecta las metas físicas	

Centro Costo Consolidados
2096-25;

Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", complemento con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

FIRMA

PROVIAL
Lic. Wilmer H. Galdamez
Director A.I.
PROVIAL



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100" SERVICIOS NO PERSONALES Y 900"
ASIGNACIONES GLOBALES" FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS
CORRIENTES".**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo *Intra2*, por un valor de **Q. 5.00**, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria y así poder contar con los recursos necesarios para el renglón de gasto que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

DEBITO

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 5.00**, afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 196 "Servicios de Atención y Protocolo" Q. 5.00.

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado realizar gasto bajo este renglón de gasto, razón por la cual se cuenta con disponibilidad suficiente para realizar el dicho débito.

CRÉDITO.

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 5.00**, afectando el siguiente renglón:

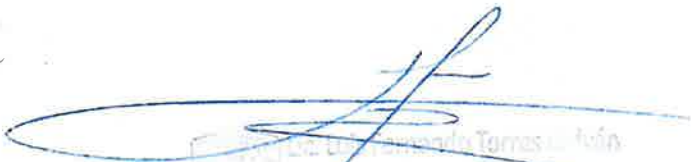
Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

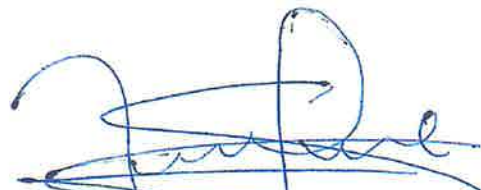
Renglón 913 "Sentencias Judiciales" Q. 5.00.

un complemento de presupuesto para regularización de saldos negativos generados al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal 2023, los cuales han sido provocados por falta de financiamiento, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y lo establecido en el Oficio Circular DAF No. 05-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA



Lic. Juan Carlos Torres
Subdirector Administrativo
Financiero y Fintech
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-